

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214**ZARAGOZA NÚMERO 1****EDICTO**

Don José Manuel García González, secretario de lo social del número 1 de Zaragoza.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Rebeca Angoy Casanova, doña María Teresa Arbea Iguaz, doña Marián Antonia Arrondo López, don Francisco José Baquedano Burriel, doña Tatiana Baquedano Burriel, doña Cristina Berrio Alunda, doña Laura Barrena Montañés, doña María José Blasco Villa, doña María Pilar Calero Ortiz, doña Ana Cambra Jordán, doña Nereida Carnicer Tolosana, doña María Ángeles Casale Canales, doña María Pilar Caudevill Ramiro, doña Patricia Cortés Monsegur, doña María Teresa Chaparro Díaz, doña Carmen Espés Lapuente, doña María Agustina Fernández Díaz, doña Leticia Franco Ciudad, doña María Teresa Franco Lacambra, doña Yovana García Ávila, doña Lys María García Villanueva, doña Eugenia Garce Borao, doña Teresa Gerico Fernández, doña Nieves Gil Gaspar, doña Pilar Gimeno Bernad, doña Berta Gimeno Gracia, doña Amelia Gómez Labad, doña Carolina Hernández Jaca, doña Sonia Lahuerta Giménez, doña Aurora Jiménez Jiménez, doña María Begoña Lasierra Olivares, doña María Pilar Lampérez Hernández, doña Patricia Les Chaparro, doña Sara López Salcedo, doña Cristina López Tejedor, doña Marta Marián Ezquerro, doña Patricia Martínez Clemente, doña Ligia Ruiz Selorio, doña Estela Sierra Cambra, doña María Luisa Trinidad Abreu, doña Vanesa Sanjuán Artigas, doña Rosa Vázquez Gironés, doña Yolanda Ortiz Jiménez y doña María Millas Clemente, contra “Plataforma de Atención Telefónica, Sociedad Anónima”, en reclamación por tutela de derechos fundamentales, registrado con el número 1.070 de 2010, en resolución de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Procedimiento Laboral y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a “Plataforma de Atención Telefónica, Sociedad Anónima”, que se halla en paradero desconocido, a fin de que comparezca al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para el día 26 de enero de 2011, a las once y diez horas, en el Juzgado de lo social número 1 de Zaragoza, sito en la calle Alfonso, número 17, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Plataforma de Atención Telefónica, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Zaragoza, a 20 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/61/11)